



**AEDG**  
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DISC GOLF

## CIRCULAR N°3 DE 2023

16-02-2023

Comunicado oficial

El acuerdo de patrocinio para las competiciones AEDG (Copa de España de disc golf AEDG y Campeonato de España de disc golf AEDG) por parte de DiscSport.eu y Yooando al que esta Junta Directiva ha llegado, ha supuesto para esta edición de 2023 la inclusión de algunos cambios en la normativa de estas competiciones.

En la actual normativa de la Copa de España de Disc Golf AEDG 2023 patrocinada por Yooando y DiscSport se recoge el siguiente literal:

### 10. CARACTERÍSTICAS DE LOS EVENTOS

*Los eventos que quieran formar parte de la Copa de España de disc golf AEDG por discsport.eu y Yooando deberán cumplir todas y cada una de las siguientes características. En caso de demostrarse el incumplimiento de cualquiera de ellas por parte de los clubes organizadores o de los eventos Copa, la AEDG podrá valorar la no consideración de los puntos obtenidos por los jugadores copa en sus eventos de cara a la clasificación final de la competición.*

[..]

### 10.13. ELEMENTOS PUBLICITARIOS AEDG

*El evento permitirá que la AEDG coloque elementos publicitarios tales como lona o banderas con sus logos, los de la competición y/o los de los patrocinadores de la competición 'Copa de España de disc golf AED por discsport.eu y Yooando' en las cercanías del tee del hoyo 1 durante las rondas y en los podios durante la entrega de premios.*

Escribimos este comunicado para esclarecer algunos aspectos relacionados con este punto. Dado que el calendario fue publicado previamente a la firma del acuerdo de patrocinio, la Junta de la AEDG ha decidido no sancionar a los eventos que incumplan el punto 10.13. Esto quiere decir que los 'jugadores Copa' generarán 'puntos Copa' en estos eventos a pesar de no ajustarse a la normativa publicada.

No obstante, y tras varias conversaciones con los patrocinadores en relación al desacuerdo por parte de algún club organizador y en relación a la decisión tomada por la Junta de no sancionar a los eventos con la nulidad en la competición, la Junta Directiva de la AEDG, Yooando y DiscSport han decidido aplicar una reducción de la parte económica de los premios de manera proporcional al número de eventos que incumplan este punto.

Al contar con 10 eventos en la competición, cada evento que se ajuste a las normas de la competición contribuirá permitiendo aumentar en un 10 % la cuantía de premios disponible a repartir al final de la misma. Es decir, si, por ejemplo, en caso de ser finalmente 8 eventos

Copa, del total inicial de 10, los que respeten y se ajusten a la normativa dispuesta por esta Junta en lo relativo al acuerdo de patrocinio, la cuantía en metálico disponible para premios alcanzaría el 80 % sobre el máximo contemplado en las bases reguladoras sufriendo una reducción del 20 %.

Desde la Junta de la AEDG buscamos el beneficio de todos los jugadores y de todos los clubes socios y seguiremos trabajando por y para ello, procurando siempre que las decisiones tomadas nos acerquen a estos objetivos.

Con todo, consideramos que este acuerdo representa una oportunidad muy buena que aporta valor y atractivo a la competición, a los propios eventos, que premia a los jugadores y que motiva a la participación en los eventos de la Copa en todas las categorías, todo ello acciones que nos ayudan a conseguir los objetivos que persigue esta Asociación.

Y para que conste, se firma Madrid el 10 de enero de 2023:

